



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2021-MDVY

Yarabamba, 20 de enero del 2021

### VISTOS.-

Informe N° 006-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV, del Coordinador de PROCOMPITE; El Informe N° 015-2021-GPSyDEL/MDVY del Gerente de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local sobre propuesta de la reconfiguración del Comité Evaluador de las propuestas productivas de la PROCOMPITE 4; Proveído N° 322-2021-GER.MUN-MDVY de Gerencia Municipal; y

### CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado, creada mediante Ley N°29337, Ley que tiene por objeto promover el desarrollo de propuestas productivas de Agentes Económicos Organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadena productivas, mediante la mejora tecnológica y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología).

Que, el Decreto Supremo N°103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, en su artículo 9° señala "9.4 La PROCOMPITE autorizada se implementará mediante concurso, para lo cual el Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, dispondrá la conformación de un Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria, el cual estará integrado por: El Jefe del Área de Desarrollo Económico o quien haga sus veces, quien lo preside, El Jefe del Área de Desarrollo Social o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico, Un representante de los productores organizados de la zona. Para las PROCOMPITE de la Categoría B, se incluirá a un profesional con experiencia en proyectos de inversión. En el presente caso, el Presidente del Comité Evaluador tendrá voto dirimente. 9.5 Son funciones del Comité Evaluador: Revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas, Presentar al Gobierno Regional y Gobierno Local la relación de Propuestas Productivas seleccionadas para su aprobación."

Que, con Informe N° 006-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV el Coordinador de PROCOMPITE, informa que con Sentencia N° 141-2020 de fecha 10 de diciembre del 2020, el Juzgado Especializado Constitucional, resuelve "(...) declarar fundada en parte la demanda interpuesta por el AEO Rancho verde SAC y declarando la nulidad del proceso PROCOMPITE 4 III convocatoria desde la etapa de evaluación de acreditación documentaria y evaluación de criterios de elegibilidad cualitativa; por lo que la Municipalidad continuar con el proceso desde dicha etapa (...). Asimismo, indica que se ha comunicado con los miembros del Comité Evaluador del PROCOMPITE 4 III Convocatoria la continuación de dicho proceso, sin embargo el señor Melchor Valencia Arenas, miembro del comité evaluador, indico que no podrá ser parte del comité dado que se encuentra fuera de la Ciudad de Arequipa; por lo que solicita la reconfiguración y designación de Comité Evaluador mediante Resolución de Alcaldía.

Que mediante Informe N° 015-2021-GPSyDEL/MDVY el Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, remite el Informe N° 006-2021/PROCOMPITE/GPSDEL/AUSV del Coordinador de PROCOMPITE, en el cual se propone la conformación del Comité Evaluador de las propuestas productivas, que se detalla a continuación:

Econ. Emilio Castillo barreda Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local	Presidente
Sra. Gloria Ancise Mendoza Ugarte	Secretario Técnico





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2021-MDVY

Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento	
Econ. Edward Eloy Alarcón Vera Gerente de Planificación y Presupuesto	Profesional Especialista
Srta. Karim Milagros Apaza Suca	Representante de Productores Organizados de la Zona

Que, como parte de la implementación de la PROCOMPITE 4 es necesario designar un Comité Evaluador de las propuestas productivas que participarán de la III convocatoria a través de Resolución de Alcaldía.

Que, a través del Proveído N° 322-2021-GER.MUN-MDVY de Gerencia Municipal, solicitando se proceda a emitir el proyecto de resolución en atención y trámite correspondiente.

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud con la Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA y Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la reconfiguración del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la III convocatoria PROCOMPITE 4, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:


Econ. Emilio Castillo barreda Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local	Presidente
Sra. Gloria Ancise Mendoza Ugarte Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento	Secretario Técnico
Econ. Edward Eloy Alarcón Vera Gerente de Planificación y Presupuesto	Profesional Especialista
Srta. Karim Milagros Apaza Suca	Representante de Productores Organizados de la Zona

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que el Comité Evaluador designado en el artículo primero cumpla sus funciones en estricto cumplimiento de la Ley N°29337 y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a los integrantes del Comité Evaluador y Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
Abg. John F.J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y  
VILLA DE YARABAMBA  
  
Sr. José Francisco Álvarez Málaga  
ALCALDE